CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
Oficina de Planificación de la Educación Superior

ACTA N°38-2021

ACTA NÚMERO TREINTA Y OCHO DE LA SESIÓN PRESENCIAL ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES, EL DOS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, A LAS TRECE HORAS EN LAS INSTALACIONES DE CONARE.

PRESENTES

M.Ed. Francisco González Alvarado	Presidente. CONARE, Universidad Nacional
Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta	Universidad de Costa Rica
Ing. Luis Paulino Méndez Badilla	Instituto Tecnológico de Costa Rica
M.B.A. Rodrigo Arias Camacho	Universidad Estatal a Distancia
Dr. Emmanuel González Alvarado	Universidad Técnica Nacional
Mag. Eduardo Sibaja Arias	Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES)
Lic. Gastón Baudrit Ruiz	Asesor Legal de CONARE

PRESIDE: M. Ed. Francisco González Alvarado

SECRETARIA: Alejandra Salazar Segura

El señor Francisco González indica que el señor Eduardo Sibaja participa remotamente mediante la plataforma Zoom.

Artículo 1. Lectura y aprobación de la agenda

El señor Francisco González Alvarado da lectura a la agenda y sugiere incorporar algunos temas en el Artículo de Varios.

El señor Gustavo Gutiérrez Espeleta propone incorporar el tema de la coordinación Oficina de Comunicación de Conare.

SE ACUERDA:

A. AMPLIAR LA AGENDA PARA INCLUIR ALGUNOS TEMAS EN EL ARTÍCULO DE VARIOS.

B. ACUERDO FIRME.

Artículo 2. Aprobación del acta No. 37-2021

SE ACUERDA:

A. APROBAR EL ACTA No.37-2021.

B. ACUERDO FIRME.

Artículo 3. Juramentación constitucional representantes de Conare.

Como parte de las normas de seguridad y para resguardar la vida de los participantes por la pandemia del COVID-19, el Consejo Nacional de Rectores avala la juramentación de manera virtual por medio de la plataforma Zoom a las 2:00 p.m.

El señor Francisco González da la bienvenida y procede a la juramentación de las señoras MEL. Laura Solís Bastos de la Universidad Nacional y la Licda. Ligia Jeannette Bermúdez Mesén de la Universidad Estatal a Distancia como representantes del Conare ante el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Estadística y Censos (CDINEC) por un período de seis años.

El acto de juramentación contó con la participación de los miembros del Conare, el Asesor Legal, el Director de OPES y la secretaria presente.

Artículo 4. Correspondencia.

a) CEI.DE-01-28-10-2021 de 28 de octubre de 2021, suscrito por Giovanni Arrieta Murillo, director ejecutivo del Sistema Nacional de Colegios Científicos de Costa Rica, dirigido al Ministro de Hacienda y a la Ministra de Educación, mediante el cual remite solicitud inmediata ante situación de inestabilidad presupuestaria y financiera en la que se está sometiendo el funcionamiento de los Colegios Científicos en Costa Rica.

El señor Francisco González solicita incluir una nota de los Colegios Humanistas que recibió este martes, la cual no está dirigida al Conare, la trasladará a la Dirección de OPES para conocimiento de este Consejo.

El señor Eduardo Sibaja comenta que los Colegios Humanistas mantienen la misma situación de los Colegios Científicos, ya que no les giran presupuesto.

SE ACUERDA:

A. INFORMAR AL MINISTRO DE HACIENDA Y A LA MINISTRA DE EDUCACIÓN EL APOYO DEL CONARE A LA SOLICITUD EXTERNADA MEDIANTE OFICIO CEI.DE-01-28-10-2021 POR EL SEÑOR GIOVANNI ARRIETA MURILLO, DIRECTOR EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE COLEGIOS CIENTÍFICOS DE COSTA RICA, PARA QUE SE RESUELVA DE INMEDIATO LA SITUACIÓN DE INESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA QUE ENFRENTAN LOS COLEGIOS CIENTÍFICOS DEL PAÍS.

B. ACUERDO FIRME.

b) OF-DA-218-2021 de 29 de octubre de 2021, suscrito por la señora Katalina Perera Hernández, jefa de la División Académica, mediante el cual remite, en atención al CNR-14-2021, la recomendación de los Vicerrectores de Docencia de no realizar el convenio bilateral entre la Federación de Rusia y la República de Costa Rica.

El señor Eduardo Sibaja amplia explicando que la Comisión de Vicerrectores de Docencia analizó el tema desde el registro de las solicitudes de reconocimiento recibidas de Rusia y los problemas que se han presentado, llegando a la conclusión que no se suscriba el convenio bilateral.

La idea es contestar a la Cancillería que el Conare no está de acuerdo con el reconocimiento automático, pues se ha manifestado que los estudiantes que vienen de Rusia a Costa Rica han presentado problemas en cuanto a reconocimiento y equiparación.

Al señor Sibaja le parece que hay una resistencia enorme sobre el tema de reconocimiento y equiparación como un proceso muy largo.

Añade que las universidades tienen resistencia en suscribir convenios mutuos, por ejemplo, la UNESCO ha promovido este tipo de convenios, pero en la práctica al menos Costa Rica y Conare son reactivos a este tema.

El señor Francisco González consulta si este tema se ha intentado analizarlo de manera integral.

El señor Eduardo Sibaja responde que se han hecho intentos en separar el grado de posgrado, sin embargo, no ha tenido mucha aceptación. En algunos casos, como las Escuelas Superiores de Francia se ha permitido el reconocimiento especialmente en arte, pero con una dificultad enorme.

El señor Francisco González consulta si la mayor resistencia está en las universidades o en el procedimiento con que cuenta la oficina.

El señor Eduardo Sibaja explica que, en las universidades, el procedimiento es muy expedito pero muchas veces se dificulta en la escuela que la persona elija. Ejemplifica los casos de los estudiantes que provienen de China.

El señor Luis Paulino Méndez antecede que en los años 90´s, el ITCR desarrolló una iniciativa para seleccionar algunas universidades Harvard, Oxford y revisar aquellas de dudosa procedencia. Asimismo, existe una serie de limitaciones con la información que presentan los muchachos. Otro criterio que se analizó era utilizar las acreditaciones.

El señor Eduardo Sibaja comenta que la Embajada Americana propuso que las universidades del acuerdo de Washington quedarán de forma automática y no se pudo.

Informa que las escuelas, facultades y departamentos de registro no quieren ceder ni un ápice. Durante un periodo se participó con regularidad en la comisión, pero no hubo ningún avance.

El señor Francisco González sugiere que se genere una directriz, buscar mecanismos más ágiles de reconocimientos y hasta una nueva comisión, ya que esto deja a las universidades estatales en estado de incompetencia respecto a otras.

Señala que es importante destacar que las escuelas tienen una política y las universidades un criterio de acreditar los planes en función de los cursos y no en función de la globalidad, esa es la gran diferencia en cuanto al criterio curricular.

El señor Emmanuel González rescata que, ante los antecedentes existentes, es importante generar algunas directrices para que no se vuelva a caer en lo mismo.

El señor Gastón Baudrit explica que la UNESCO suscribió en Costa Rica un acuerdo para regular esta materia y quedaría de forma automática. Cada diploma va a tener una reseña breve de su

contenido como si fuera un referente. En cualquier momento el expediente pasa a la Asamblea Legislativa y queda aprobado. Uno de los inconvenientes sería que las universidades públicas no tienen carreras multidisciplinares.

Añade el señor Eduardo Sibaja, que el Gobierno de China está generando más becas, pero presenta el mismo problema.

Menciona que la Comisión de Directores de Registro han estado atendiendo esta comisión y actúan hasta donde la escuela o facultad lo permita. Sugiere que se realice una sesión de trabajo e incluir a la señora María de los Ángeles Hernández, encargada de la ORE.

El señor Francisco González propone conformar una comisión con especialistas de las universidades en diseño curricular.

El señor Luis Paulino Méndez agrega que probablemente se tendrá que realizar un taller sobre este tema.

SE ACUERDA:

A. ACOGER LA RECOMENDACIÓN ENVIADA POR LA COMISIÓN DE VICERRECTORES DE DOCENCIA.

B. CONFORMAR UNA COMISIÓN QUE ANALICE LA SITUACION Y PROPONGA UNA RUTA DE ABORDAJE INTEGRADA POR LOS SEÑORES FRANCISCO GONZALEZ ALVARADO, PRESIDENTE DE CONARE, GASTÓN BAUDRIT RUIZ, ASESOR LEGAL, LA SEÑORA MARÍA DE LOS ÁNGELES HERNÁNDEZ ROSS, ENCARGADA, OFICINA DE RECONOCIMIENTO Y EQUIPARACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS Y EL SEÑOR EDUARDO SIBAJA ARIAS DIRECTOR DE OPES.

C. ACUERDO FIRME.

c) MS-DM-8419-2021 de fecha 28 de octubre de 2021, suscrito por los señores Daniel Salas Peraza, Ministro de Salud y Agustín Castro Solano, Ministro de Comunicación, mediante el cual remiten invitación a unirse a la Campaña de vacunación “Por eso, me vacuno” y solicitan su divulgación.

SE ACUERDA:

A. SOLICITAR A LA COMISIÓN DE DIRECTORES DE COMUNICACIÓN Y A LA COMUNICADORA INSTITUCIONAL DE CONARE QUE REALICEN LA DIVULGACIÓN DE LA CAMPAÑA DEL MINISTERIO DE SALUD DENOMINADA “POR ESO, ME VACUNO”.

B. ACUERDO FIRME.

Artículo 5. Financiamiento y presupuesto.

R-962-2021 de fecha 1 de noviembre de 2021, suscrito por señor Luis Paulino Méndez Badilla, rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica, mediante el cual remite solicitud de aval para uso del presupuesto 2021 de la Subcomisión de COMVIVE.

El señor Luis Paulino Méndez informa que la solicitud es a raíz de la organización del Foro Mundial de la Federación Internacional de Deportes Universitarios (FISU), el cual se llevará a cabo en abril del 2022 y esto implica traer especialistas. Este Foro se realizará de forma bimodal (presencial y virtualmente), sin embargo, el presupuesto que se asigna tiene un lineamiento que no permite trasladar fondos.

El señor Eduardo Sibaja aclara que, no es que no se pueda trasladar, sino que no se puede trasladar más de un 30% a la partida que se requiere. Se podría autorizar por medio de acuerdo de este Consejo.

SE ACUERDA:

A. AUTORIZAR, EN ESTA OPORTUNIDAD, PARA QUE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA PUEDA INVERTIR EN TRANSPORTE EN EL EXTERIOR EL PRESPUESTO 2021 DE LA SUBCOMISIÓN DE COMVIVE POR UN MONTO DE ₡16,000,000.00 EN EL PROGRAMA NACIONAL E INTERNACIONAL DE COMPETICIÓN Y CAPACITACIÓN.

B. ACUERDO FIRME.

Artículo 6. Programas y comisiones

Correo electrónico de 28 de octubre de 2021, suscrito por la señora Susan Rodríguez Calvo, coordinadora administrativa del Programa Estado de la Nación, mediante el cual remite para revisión la presentación del Informe Estado de la Nación 2021.

Se proyecta el texto de la presentación para su respectiva revisión. El señor Francisco González procede a leer el documento y los señores rectores expresan sus observaciones.

SE ACUERDA:

A. APROBAR LA PRESENTACIÓN DEL INFORME ESTADO DE LA NACION 2021, CON LOS CAMBIOS QUE SE ADJUNTAN.

B. ACUERDO FIRME.

Artículo 7. Carreras universitarias.

a) MEMO-DA-74-2021 de 27 de octubre de 2021, suscrito por la señora Katalina Perera Hernández, jefa de la División Académica, mediante el cual remite para aprobación el dictamen sobre la solicitud de rediseño de la Maestría en Estudio de las Violencias desde la Perspectiva de Género e Interseccionalidad de la Universidad Estatal a Distancia. OPES; No. 54-2021.

SE ACUERDA:

A. QUE SE AUTORICE A LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA EL REDISEÑO DE ESTA MAESTRÍA DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS EXPRESADOS EN ESTE DICTAMEN, ASÍ COMO SU CAMBIO DE NOMBRE A MAESTRÍA EN ESTUDIO DE LAS VIOLENCIAS DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO E INTERSECCIONALIDAD.

   QUE EL TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN, POR HACERSE EN DOS CUATRIMESTRES, SE LE ASIGNE AL MENOS OCHO CRÉDITOS, PARA RECONOCER ASÍ EL TRABAJO DE LOS ESTUDIANTES EN ESTE PERIODO.

C. QUE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA REALICE EVALUACIONES INTERNAS DURANTE EL DESARROLLO DE LA CARRERA.

D. ACUERDO FIRME.

b) MEMO-DA-75-2021 de 28 de octubre de 2021, suscrito por la señora Katalina Perera Hernández, jefa de la División Académica, mediante el cual remite para aprobación el dictamen sobre la solicitud de la Maestría en Ciberseguridad del Instituto Tecnológico de Costa Rica. OPES; No. 55-2021.

SE ACUERDA:

A. QUE SE AUTORICE AL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA LA CREACIÓN DE LA MAESTRÍA EN CIBERSEGURIDAD CON SUS OBJETIVOS, PERFILES, MALLA CURRICULAR Y CONTENIDOS DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS EXPRESADOS EN ESTE DICTAMEN.

B. QUE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA REALICE EVALUACIONES INTERNAS DURANTE EL DESARROLLO DEL POSGRADO.

C. ACUERDO FIRME.

Artículo 8. Varios

El señor Francisco González inicia revisando el inciso g), debido a que el señor Eduardo Sibaja debe retirarse de la sesión para atender un asunto personal.

a) Carta a la señora Sra. Guiselle Cruz Maduro, Coordinadora, Comisión de Enlace.

El señor Francisco González informa que cuando la carta estaba redactada y revisada, se realizó el depósito. Consulta a los señores rectores mantener la nota o solicitar urgente una Comisión de Enlace.

El señor Luis Paulino Méndez opina que, aunque el problema se haya resuelto, es una situación que puede retornar.

El señor Gustavo Gutiérrez considera que se debe mantener la convocatoria.

Se proyecta el oficio y el señor Francisco González procede a dar lectura para las observaciones y modificaciones de los señores rectores.

Una vez se haga una revisión final se procederá a firmar el oficio para la señora Ministra de Educación como coordinadora de la Comisión de Enlace.

b) Obligatoriedad de la vacunación contra COVID 19.

El señor Francisco González consulta a los señores rectores como se está manejando el tema en las universidades en términos de un futuro incumplimiento, la preocupación de cómo enfrentar la situación y como se realizará el seguimiento.

El señor Luis Paulino Méndez menciona que según la convención colectiva el personal debe acatar instrucciones sobre la salud en su puesto de trabajo, para cumplir el reglamento. Aún falta la información de las personas vacunadas, los que han presentado documentación y a partir del 17 de enero, aquellos funcionarios que desacaten las indicaciones establecidas se tomarán las medidas disciplinarias. Por el momento no hay ningún recurso presentado.

Los sindicatos han cuestionado la situación de los estudiantes ingresados a los 17 años y que no estén vacunados.

En el caso de la Universidad de Costa Rica, el señor Gustavo Gutiérrez informa que se estableció un sistema para ingresar la información, actualmente tienen un 90% de funcionarios y docentes, el 10% restante equivale a 900 personas del Área de Medicina. Con las personas que no entreguen la información, se abrirá un proceso administrativo.

Hay una cuestionante por parte de la prensa, de por qué los funcionarios deben vacunarse y esto no se les exige a los estudiantes.

El señor Emmanuel González informa que cuenta con un 95 % de personas con la vacunación.

El señor Rodrigo Arias indica que, en el caso de la UNED, no se han presentado problemas de ningún tipo.

El señor Gastón Baudrit manifiesta que los funcionarios arriesgan a un despido, por no vacunarse o por ausentismo. Aclara que la orden es sanitaria no universitaria. Asimismo, indica que el Gobierno no obliga la vacunación mientras se respete el aforo en las instituciones.

El señor Francisco González informa que la UNA faltan alrededor de 800 funcionarios por vacunarse, se ha extendido el plazo hasta noviembre por el trámite del QR para no tomar medidas drásticas y no se puede obligar a los estudiantes a vacunarse.

c) Proyecto de Ley Manejo Eficiente de la Liquidez del Estado, expediente 22.661 (carácter introductorio).

El señor Francisco González indica que este tema se conocerá en la audiencia de la Asamblea Legislativa que está programada para el próximo martes.

El señor Gastón Baudrit expone que este tema tiene su origen en la Contraloría General de la República, el cual posee vicios de inconstitucionalidad, en el sentido de que la Tesorería Nacional es quién tiene que administrar la Caja Única del Estado, y esta ley la transfiriendo al Banco Central.

Considera que el Banco Central no va aceptar esta propuesta de ley y que este proyecto podría declararse inconstitucional. Sugiere elaborar una defensa y una advertencia previa, clara y muy específica de la inconstitucionalidad que está generando este proyecto de ley.

El señor Francisco González consulta como estarán las otras instituciones como la Caja y el ICE en el marco de este proyecto.

El señor Gastón Baudrit responde que la idea es aplicarlo a todas las instituciones.

El señor Luis Paulino Méndez informa que en el Consejo Institucional se hará una presentación de este tema.

d) Correo de Rosaura Chinchilla Calderón, docente a.i. de la UCR, mediante el cual remite correo electrónico de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre solicitud de envío de comentarios a los Principios Interamericanos sobre Libertad Académica y Autonomía Universitaria.

SE ACUERDA:

A. TRASLADAR A LAS RECTORIAS CON EL PROPÓSITO DE RESALTAR LA IMPORTANCIA DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN LOS “PRINCIPIOS INTERAMERICANOS SOBRE LIBERTAD ACADÉMICA Y AUTONOMÍA UNIVERSITARIA”, EN ATENCIÓN A LA INICIATIVA REMITIDA POR LA SEÑORA ROSAURA CHICHILLA CALDERÓN.

B. ACUERDO FIRME.

e) Congreso Regional Sede del Atlántico.

El señor Francisco González comenta que se contará con la participación de todos los rectores en el II Congreso de Regionalización, de manera virtual.

f) Manifiesto Público sobre Empleo Público.

El señor Francisco González indica que la idea es suscribir el manifiesto público sobre Empleo Público.

El señor Rodrigo Arias comenta que una vez que sea conocido por la Asamblea Legislativa es el momento para responder.

Al señor Gustavo Gutiérrez le parece muy buena estrategia, el comentario de don Rodrigo Arias.

g) Coordinación Oficina de Comunicación de CONARE

El señor Gustavo Gutiérrez aclara a don Eduardo Sibaja que su explicación estará basada en la posición de la directora de la Oficina de Divulgación e Información de la Universidad de Costa Rica.

Explica que, en los planes de OPES se solicita a la comisión la elaboración de campañas y posteriormente el Conare desarrolla otra con un tema individual.

Agrega que la señora Vanessa Solano participa en esta comisión como representante de Conare, sin embargo, no ha participado ni colaborado que los temas que desde las direcciones de comunicación de las universidades se desarrollan. Según manifestó, la comunicadora de la UCR, ella no participa durante la elaboración de las campañas, pero al final realiza las observaciones.

La directora de comunicación propone se consulte sobre las responsabilidades de la comunicadora institucional de Conare en la comisión y que se indique cuáles son los planes de trabajo de ella en el campo de comunicación, para ajustar el trabajo de esta comisión y no duplicar esfuerzos. Este ha sido el mensaje textual de la directora de divulgación de la UCR mediante correo electrónico.

El señor Eduardo Sibaja expresa que la señora Vanessa Solano es una funcionaria unipersonal y lleva la carga de todo lo relativo a OPES, mientras que las representaciones de las oficinas de comunicación de las universidades tienen una oficina impresionante. Le parece injusta la proporcionalidad de trabajo, pero, aun así, la señora Solano ha participado con la comisión y el trabajo ha salido.

Añade que, con el tema del Bicentenario, la señora Solano fue la encargada de que el documento pudiera publicarse en el tiempo establecido de forma virtual e impreso.

Le parece que es una persona muy comprometida, tiene su personalidad y estilo, no es con afán de defenderla, pero le consta que ha trabajado de la mano con la señora Maribelle Quirós de la UNA, quien es la encargada de la comisión en este año y quien ha tenido problemas de salud, por lo que la señora Solano ha sido muy solidaria y se comunica constantemente con la señora Quirós.

La señora Solano es la comunicadora institucional, apoya la comisión, no se pretende ser un miembro más de la misma, ni la coordinadora, simplemente se apoya y se coordina con quien preside. Le gustaría conocer el criterio de Maribelle Quirós y demás miembros de la comisión.

El señor Luis Paulino Méndez indica que la señora Marcela Guzmán le había comentado que a nivel de comisión se analizó el rol de la señora Solano y que debería estar en sintonía con las otras oficinas. Considera importante definir y conversar sobre su papel, el trabajo conjunto y evitar que se generen roces a lo interno.

El señor Gustavo Gutiérrez sugiere que se reúnan las directoras de las oficinas de comunicación con la presencia de don Francisco y don Eduardo para analizar el tema a profundidad.

El señor Eduardo Sibaja coincide con don Gustavo en que se realice la reunión antes que se convierta en un problema mayor.

El señor Francisco González opina que a título personal no tiene observaciones del trabajo realizado por la señora Solano, pero se debe conversar ya que lo importante es la coordinación y la articulación en las comisiones. Al principio pensaba que la señora Solano tenía todo el apoyo, ella se le ha delegado mucha demanda y ha respondido excelente.

SE ACUERDA:

A. CONVOCAR A UNA REUNIÓN CON LA COMISIÓN DE DIRECTORES DE COMUNICACIÓN Y LA COMUNICADORA INSTITUCIONAL DE CONARE PARA COORDINAR EL TRABAJO CONJUNTO.

B. ACUERDO FIRME.

h) Tema Regla Fiscal

El señor Francisco González informa que la señora Roxana Morales ha trabajado el tema de Regla Fiscal, así como el señor Carlos Conejo de la Escuela de Economía, considera que hay suficiente información para elaborar un documento y circularlo la próxima semana.

El señor Emmanuel González le parece una idea extraordinaria contando con ese material.

El señor Rodrigo Arias expresa que debe ser un documento propositivo.

Añade el señor Francisco González que ha participado en el grupo liderado por el señor Henry Mora de la Escuela de Economía y el señor Fernando Rodríguez. Propone invitarlos para que realicen una presentación, que la Regla Fiscal se mantenga, pero con modificaciones en una lógica diferente.

Asimismo, solicitar al señor Eduardo Sibaja ir preparando un manifiesto alrededor de la Regla Fiscal.

Se levanta la sesión a las catorce horas y cincuenta y tres minutos.

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento Orgánico del CONARE se hace constar que cada uno de los acuerdos aquí transcritos fue tomado por votación nominal afirmativa y unánime de los asistentes a la sesión y que ninguno de ellos solicito hacer constar la incorporación de consideraciones especiales para su adopción.

Francisco González Alvarado	Eduardo Sibaja Arias
Presidente	Director
Consejo Nacional de Rectores	Oficina de Planificación de la Educación Superior

GHM